

Quito, 21 de octubre de 2016

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GAPIRIMON S.A.

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 15 de mayo de 2016, y conforme con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en atención al art. 279 como es la obligación y atribución de los Comisarios, cumple con presentar el Informe Anual sobre los Estados Financieros correspondientes, al ejercicio económico correspondiente al año 2015

2. ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

La administración ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Y que los libros Sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Y de acuerdo a la documentación analizada que reposa en la empresa, así como los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, debo manifestar que cumplen con los requisitos legales dentro de las normas respectivas.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En lo referente a la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores, de la Compañía así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales estados financieros.

4. RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos, y sobre el cumplimiento por parte de la administración. Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente mi trabajo consistió en establecer mediante pruebas selectivas de la evidencia que se presenta en los registros contables la misma que soporta los cifras y revelaciones incluidas en los estados financieros, asimismo incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias; y al cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión en lo concerniente a:

1. Que la correspondencia interna y externa se controle y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
2. Que los Libros Contables Básicos, así como los Auxiliares, sean llevados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país. Los mismos que se conserven integros, sin alteración o mutilación.
3. Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sean los adecuados.
4. Que las cifras que muestran el Balance General presenta la real situación financiera de la empresa en los mismos que se incluye un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía. El Estado de Resultado que lo constituye el Estado de Pérdidas y Ganancias contiene el detalle de

Ingresos, Costos y Gastos; que son llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

5. Debido a que fui contratada como Comisario Principal de la compañía en fecha posterior al cierre del ejercicio, no presencie los inventarios físicos y, debido a la naturaleza de los registros contables, no puedo satisfacerme, a través de otros procedimientos de auditoria, del importe de los inventarios y del costo de ventas del ejercicio.

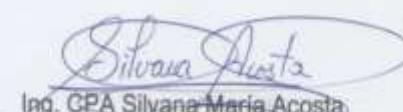
En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera presenciado los inventarios físicos, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Gapirimon S.A. al 31 de diciembre del 2015.

Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Para la realización de mi gestión, he obtenido la colaboración de los administradores, de la compañía.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los accionistas y Administración de Gapirimon S.A. así como la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Jng. CPA Silyana María Acosta
C.C. 0401161203

COMISARIO